

PALABRAS DEL SR. LIC. HUGO CERVANTES DEL RIO,
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO EN LA
CEREMONIA DE INAUGURACION DEL XVI
CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS

Señor Presidente del Comité Ejecutivo del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas

Señores Miembros del Consejo Consultivo del Decimosexto Congreso Internacional de Ciencias Administrativas

Señor Presidente del Comité Organizador

Honorable Comité Organizador

Distinguidos Participantes

Señoras

Señores

Era propósito del Presidente de la República estar personalmente con ustedes, manifestarles que los mexicanos apreciamos que se haya escogido a nuestro país para ser la sede de este encuentro y ofrecerles su afectuosa bienvenida.

El señor Presidente Echeverría visita, como ustedes saben, países hermanos de América Latina, buscando que a los motivos de afinidad étnica, lingüística e histórica se sumen, los intereses económicos comunes, que también deben unirnos, a fin de que podamos, en mejores condiciones, seguir librando la lucha porque nuestras materias primas y los productos manufacturados que empezamos a exportar nos sean pagados mejor por los países industrializados y porque los créditos, la tecnología y las manufacturas que ellos nos proporcionan, no entrañen un lucro excesivo ni sean instrumento de dominación. Para contribuir a ello, con indispensable sentido práctico y eficacia,

ha propuesto la creación de un organismo latinoamericano que oriente una acción común de la economía de nuestros países y se rija por el mandato exclusivo de la soberanía de nuestros pueblos.

Me pidió el señor Presidente les expresa, conociendo resultados de anteriores Congresos, su seguridad en que el diálogo que hoy se inicia será fecunda confrontación y discusión de experiencias y teorías sobre la administración pública.

El país que se honra en recibirlos, posee una rica tradición originada en dos culturas, la indígena y la europea. Su territorio alberga recursos que permiten la autosuficiencia en muchos aspectos, y sus habitantes se empeñan en la construcción de una vida digna, pacífica y justa.

Es cierto que hemos acumulado problemas, desequilibrios y carencias a lo largo de siglos, no obstante los esfuerzos por superarlos. Disparidad en la distribución del ingreso; explotación no siempre racional de los recursos; crecimiento demográfico sin la responsabilidad que requiere la sociedad moderna; carencia de empleos; concentración demográfica, industrial y de oportunidades en pocas ciudades; atraso y despoblamiento de vastas regiones del país; a todo ello habría que agregar las crisis económicas internacionales, que han repercutido, siempre, negativamente, en los países en desarrollo. Pero para vencer estos problemas México postula, a través de su Ley Fundamental, una concepción de la democracia, una exaltación de lo nacional y una actitud humanista.

En esta concepción, la democracia no se agota en la estructura jurídica y el régimen político, al ser un sistema de vida fundado en el propósito de lograr un constante mejoramiento económico, social y cultural de los mexicanos.

La exaltación de lo nacional implica la atención de nuestros problemas, el aprovechamiento y defensa de nuestros recursos, el asegurar la independencia política y económica, y la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.

La actitud humanista comprende el respeto a la dignidad de la persona, la integridad de la familia, el interés preferente de la sociedad, y la fraternidad e igualdad de todos los hombres.

El régimen político mexicano, fundado en estos principios, es republicano, federal y democrático; cuenta con una organización gubernamental que se puede resumir, en el ámbito federal, en los tradicionales órganos del Estado: Judicial, Legislativo: compuesto por la Cámara de Diputados, que se integra por los representantes de la población, y por la Cámara de Senadores, en la que están representados

los Estados y el Distrito Federal; y Ejecutivo, depositado en el Presidente de la República, quien se auxilia por 23 dependencias centrales, que se dividen en 15 Secretarías de Estado, 4 Departamentos Administrativos, 2 Procuradurías de Justicia y 2 Gobiernos de Territorios Federales. Los habitantes de estos últimos, por cierto, han manifestado recientemente que sus entidades reúnen ya los requisitos para constituirse en Estados, y posiblemente pronto puedan llevar a cabo su transformación.

La administración pública federal cuenta, además, con un grupo numeroso de organismos descentralizados, empresas de participación estatal y mecanismos de coordinación y participativos de todo tipo, que en muchos casos incluyen a representantes de los sectores sociales organizados.

Acorde con los principios y con la estructura institucional expuestos, estamos empeñados en que la administración pública responda a nuestra realidad espacial y temporal, con el fin de ofrecer instrumentos idóneos al gobierno y a la sociedad para que puedan cumplir sus respectivos objetivos.

La actual administración pública, en cumplimiento de las directrices gubernamentales, contribuye a implantar las soluciones políticas y económicas que requiere el México de nuestros días y el que avizoramos para el porvenir.

En esta tarea apreciamos las recomendaciones de los técnicos y asimilamos los modelos de administraciones "para el desarrollo" o "para el cambio" a las aspiraciones generales y a la organización política y social del país.

Estamos conscientes de que los mejores programas de gobierno, los más generosos planes de desarrollo y redistribución de sus beneficios, suelen naufragar en la ineficiencia administrativa; pero también en que, la organización más eficiente de la administración pública, puede caer en la tecnocracia o en la abierta negación de nuestros valores.

Por ello pensamos que, sólo partiendo de requerimientos de la propia experiencia podremos evitar que se imponga a la administración pública nacional, modelos, métodos y técnicas ajenos a nuestra identidad y que no satisfacen las verdaderas necesidades del país.

Buscamos una administración pública flexible e interrelacionada, que no podría ajustarse al enfoque de una sola perspectiva, porque está destinada a cumplir programas gubernamentales fundados en la Constitución, que obliga, al mismo tiempo, a fortalecer la democracia política, económica, social y cultural; a la solución de los problemas

nacionales; al aprovechamiento y defensa de los recursos; al aseguramiento de la independencia política y de la económica; a conservar y acrecentar la cultura; a garantizar la dignidad de la persona y la preeminencia del interés general sobre el particular.

A partir de estos preceptos, el actual gobierno se propone seguir incrementando el crecimiento económico, asegurando, al mismo tiempo, la redistribución del ingreso, en el entendido de que no es aceptable que exista un dilema obligado entre la expansión económica y el reparto de sus beneficios.

En vista de ello, se han puesto en marcha acciones tendientes a un desarrollo compartido por todos los sectores de la sociedad, y equilibrado en cuanto a las diversas regiones del país; a propiciar la creación de empleos; a regular el crecimiento demográfico por la persuasión; a incrementar los cauces de expresión y participación política; ampliar las redes de comunicación física; robustecer las finanzas públicas; fomentar las exportaciones; garantizar el poder adquisitivo de la población; reformar integralmente los sistemas de instrucción y capacitación públicas; reordenar las transacciones internacionales; y a implantar un vasto programa de descentralización en todos los órdenes y de desconcentración en lo administrativo.

En este marco general se ubica la reforma de la administración pública mexicana.

Se ha previsto como una función participativa y no impositiva. Está impulsada por una decisión política y concurren en su definición y realización los responsables de la acción administrativa, coordinados por un órgano central.

La tarea de mejorar la administración pública federal está en manos de todos los servidores públicos. Existen amplios conductos para que propongan soluciones y para que las ejerciten.

Estamos conscientes de que existen desventajas en el sistema participativo, pero la forma de vida mexicana, impregnada de sentido democrático en todos sus aspectos, reclama la libre expresión, la controversia enriquecedora, la crítica y la autocrítica, el diálogo fecundo, y el consenso dinámico a que conducen. Proceso probablemente más arduo y largo, pero el único compatible con el carácter de nuestro pueblo que aprecia, por encima de todas las cosas, la libertad.

El sentido democrático, aunado a necesidades de operatividad, obliga a que la reforma de la administración sea hecha con la intervención, comprometida y responsable, de aquellos que conocen los problemas y las soluciones. De esta manera, los servidores públicos son sujetos y no objetos de la reforma.

Uno de los aspectos básicos de estas tareas se vincula íntimamente al primer tema que sabemos va a examinarse en este Congreso.

El punto de partida mexicano, en cuanto a “los aspectos administrativos de la regionalización”, lo dicta el régimen federal, que determina una división territorial política y administrativa del país.

Sin embargo, la tendencia a la concentración, impuesta por factores económicos y sociales, ha venido afectando a los principios federales, al limitar el desarrollo a unas cuantas áreas, con lo cual han quedado rezagadas vastas zonas geográficas.

La administración del señor Presidente Luis Echeverría ha afrontado este problema con diversas medidas. Unas, para incorporar al desarrollo y a la vida nacional a las zonas apartadas más deprimidas, económica y socialmente, y otras, institucionales, a fin de dotar a los Estados y Territorios de instrumentos de participación en las decisiones federales que les atañen.

Al efecto, se ha implantado la programación de la inversión federal por entidades federativas, con participación de los gobiernos locales y de sus sectores sociales, en el seno de comités para el desarrollo integral.

La inversión pública federal en el medio rural ha sido uno de los instrumentos más eficaces para la descentralización económica. En efecto, durante las últimas décadas, de dicha inversión solamente el 13.3% se destinaba al campo; en el año de 1970, por ejemplo, en que fue de 29 mil 200 millones de pesos, la del medio rural sumó 3 mil novecientos millones; pero el Presidente Echeverría ha promovido cambios no solamente cuantitativos sino también cualitativos, ha dado orientaciones nuevas a la estrategia de nuestro desarrollo económico y es así como en el año actual en que la inversión pública federal autorizada es de 65 mil 200 millones de pesos, la del medio rural representa 11 mil 100 millones o sea un 17.0%, triplicándose, prácticamente, la inversión en el campo.

Por otra parte, se promueve también la descentralización económica a través del establecimiento de parques industriales en sitios estratégicos, de la creación de industrias para procesar materias primas en lugares cercanos a donde se producen y, en general, del estímulo a las actividades en lugares distintos a aquellos en los que se encuentran las grandes concentraciones de recursos materiales.

Al mismo tiempo, se ha procurado qué decisiones importantes se tomen en las oficinas de las dependencias federales en la capital de cada Estado, o en sedes regionales, cuando las características de las instituciones lo recomiendan, y así agilizar las relaciones de los par-

ticulares con el gobierno y permitirles ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones en sitios próximos a su lugar de residencia.

Estas medidas, entre otras, tienden a superar los desequilibrios regionales, a generalizar en todo el país un nivel digno de vida, con iguales oportunidades de educación, salud y empleos; y a fortalecer la capacidad de decisión de las medianas y pequeñas comunidades, los Estados y los Municipios.

De singular interés será también el segundo tema a tratar aquí, en cuanto permitirá compartir las experiencias de nuestros países en desarrollo, para ayudarnos a resolver ingentes problemas.

Sobre las necesarias diferencias específicas en torno a concepciones, métodos o alcances de nuestra evolución administrativa, de una cosa estamos ciertos: nuestros países, agobiados por intercambios desiguales, por créditos ruinosos, por inversiones y transferencias de tecnología, que agudizan su pobreza, los descapitalizan y difieren las soluciones de sus problemas, no deben cargar con el costo adicional de una administración ineficiente, dispendiosa y, en ocasiones, desleal a las aspiraciones de justicia e independencia de sus pueblos.

El tercer tema del Congreso: "Métodos e instituciones administrativas utilizados para pronosticar los efectos del cambio económico y social", nos despierta, también deflexiones.

La observación, el pronóstico y la inducción al cambio han de hacerse, pensamos, en base a las realidades históricas y al querer ser de cada comunidad nacional, superando así la tendencia que hace de los países en desarrollo obligados seguidores de los pasos, pautas y modelos de los desarrollados.

Un equivocado planteamiento, en ese sentido, de la forma del cambio, origina desequilibrios políticos, económicos, sociales y culturales, y agudiza la dependencia de nuestros países.

En este orden de ideas, es indispensable, para superar los problemas internos, siempre condicionados por la realidad internacional, una transformación del trato, de la cooperación y de los intercambios entre las naciones.

Por ello, el Presidente Echeverría ha propuesto principios indispensables para superar el dominio que se impone desde los centros de hegemonía mundial, y obtener condiciones justas y convenientes en el comercio, en el crédito y en la cooperación internacionales, para propiciar una equitativa distribución de productos y bienes, preservando el derecho de los pueblos a organizarse y a gobernarse por sí mismos, y a conservar sus rasgos nacionales, mediante la práctica de la no intervención de unos países en los asuntos de otros.

Ese es el sentido de su iniciativa de una Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados, tendiente a establecer normas y mecanismos que aseguren la independencia económica de los países, ante la acción de los poderes en el ámbito internacional.

Entre los principios que informan este proyecto encontramos algunos que son producto de una larga experiencia en defensa de nuestra soberanía: libre disposición de los recursos naturales; respeto irrestricto del derecho que cada pueblo tiene a adoptar la estructura económica que le convenga e imprimir a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público; renuncia al empleo de instrumentos y presiones económicas para reducir la soberanía de los Estados; supe-
ditación del capital extranjero a las leyes del país al que acuda; prohibición expresa a las corporaciones transnacionales de intervenir en los asuntos internos de las naciones; abolición de las prácticas comerciales que discriminan las exportaciones de los países no industrializados; acuerdos que garanticen la estabilidad y el precio justo de los productos básicos; amplia y adecuada transmisión de los avances tecnológicos y científicos, a menor costo y con más celeridad a los países atrasados; y, mayores recursos a largo plazo, bajo tipo de interés y sin ataduras, para el financiamiento del desarrollo.

Después de presentada la Iniciativa ante la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y tras arduas negociaciones de un comité especial de ese organismo, ha sido notable la actitud constructiva y entusiasta de los pueblos y gobiernos en condiciones y aspiraciones similares a las nuestras, y de aquellos que comprenden estos principios solidarios. Pero, al mismo tiempo, ha sido clara la incomprensión y la falta de perspectiva de algunas grandes potencias económicas que pretenden diferir el establecimiento de un nuevo orden internacional que comprenda la participación actuante de los países del Tercer Mundo, que agrupa a más de las dos terceras partes de la humanidad.

Hemos hablado de todo ello porque esta situación no puede ser ajena a quienes, al esforzarse en darle mejores organizaciones administrativas a las naciones, deben compartir también los sentimientos de fraternidad y justicia entre los pueblos.

Nuestros mayores supieron allegarse los conocimientos, hicieron los esfuerzos y desarrollaron la habilidad que se requería para responder adecuadamente a las necesidades de su tiempo; por ello, al reconocer sus realizaciones, en lo administrativo y en lo humano, rendimos homenaje a todos aquéllos, conocidos o anónimos, que han entregado su vida al servicio de la administración.

En la trayectoria de estos hombres, y en las tareas de quienes continúan sus esfuerzos, ha estado presente el desafío apasionante entre la mera búsqueda de la eficacia y el propósito fundamental de que sirva a la realidad; entre el afán de modernización y las tradicionales resistencias al cambio; entre los enfoques decantadamente técnicos y la visión práctica que exigen las carencias ancestrales de los pueblos; entre el indispensable control del proceso administrativo y la celeridad que impone y requiere la vida contemporánea; en fin, entre el empeño de perfeccionar la organización, que si se exagera, olvida importantes factores, y la necesidad, apremiante en nuestros países, de cumplir objetivos y programas sociales.

Hacemos votos porque los trabajos del Congreso arrojen los resultados satisfactorios que esperamos.

En cuanto al país anfitrión, aún antes de iniciarse estas labores, ya podemos congratularnos de haber recibido beneficios concretos de este encuentro, al haber propiciado la actualización de los estudios sobre nuestra propia administración pública, que se recogen en reciente número de la Revista del Instituto Internacional y en las ponencias que se presentarán ante ustedes.

La realización de este Congreso trienal, por primera vez en un país latinoamericano, ha propiciado también en México el Primer Seminario Interamericano de Reforma Administrativa, que produjo un rico y promisorio intercambio de experiencias.

Al refrendar nuestros votos por el éxito de sus trabajos, me es muy grato declarar inaugurado, en nombre del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, hoy 22 de julio de 1974, el Decimosexto Congreso Internacional de Ciencias Administrativas.

(Palabras pronunciadas por el S. Secretario de la Presidencia, Lic. Hugo Cervantes del Río, en representación del C. Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Alvarez, el día 22 de julio de 1974, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional, con motivo de la inauguración del Decimosexto Congreso Internacional de Ciencias Administrativas).